



Referencia:	2023/12460K
Procedimiento:	Generación de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Modificación presupuestaria MP1584-053/2023. Proyecto de Transformación Digital Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Delegación de Integración Social, Participación y Distritos.

Visto el expediente remitido desde la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, relativo a la solicitud de modificación presupuestaria, aceptación de la subvención y reconocimiento del derecho a consecuencia de la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución dictada con fecha 14 de julio de 2023 por el Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación preferente por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales comunitarios con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – Nextgeneration eu.

Vistos los informes obrantes en el expedientes y constando informe de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 17/08/2023, con nº de referencia 2023/546 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería por Resolución, dictada con fecha 14 de julio de 2023 por el Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación preferente, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con NIF S4111001F, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales comunitarios con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – NEXTGENERATION EU, por la que se concede una subvención por importe de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (194.366,00€), al objeto de financiar el Proyecto "Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Almería".

Segundo.- Reconocer el derecho por importe de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (194.366,00€), correspondiente a la Subvención concedida al Ayuntamiento de Almería por Resolución, dictada con fecha 14 de julio de 2023 por el Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación preferente, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con NIF S4111001F,



por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales comunitarios con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – NEXTGENERATION EU, por la que se concede una subvención por importe de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (194.366,00€), al objeto de financiar el Proyecto “Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Almería”; con aplicación al concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2023 siguiente: **“A300 750.80 SUBV. NEXT. GENERATION EU. Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales comunitarios”**

Tercero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **194.366,00€**, con el siguiente detalle:

Denominación	Aplicación	Subvención	Observaciones
Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales comunitarios	A300 23100 62700	194.366,00	A gestionar por la Delegación de Integración Social, Participación y Distritos
Total		194.366,00	

Cuarto. - La aportación municipal al proyecto, que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS (40.816,00€), deberá habilitarse al objeto de garantizar la viabilidad del proyecto. Todo ello de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de marzo de 2023, por el que el Ayuntamiento de Almería aprueba el compromiso firme a asumir la financiación del IVA de proyecto “Transformación Tecnológica de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayto. de Almería” para el que ha sido solicitada la subvención.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la delegación de Área de de Integración Social, Participación y Distritos; dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.